



CONCLUSIONES COMISIÓN DE SALUD

Con la participación de 40 compañeros de la CTA de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos y la coordinación de compañera Lilliana Díaz, "Secretaría de Discapacidad/ CTA - PAMI", se debatió sobre la temática "La discapacidad bajo el paradigma de los DD.HH" desde la perspectiva salud, arribando a las siguientes conclusiones con respecto a:

- ✓ **El Certificado de Discapacidad:** Tendría que ser más ágil la obtención en todo el país, ya que en la actualidad se presentan numerosas dificultades y además debería contar con mayores precisiones al respecto, para evitar las incertidumbres existentes en la nueva clasificación, evitando la estigmatización con el diagnóstico. Así como también es de fundamental importancia, el asesoramiento y trabajo con la familia para la intervención temprana (donde hay una patología progresiva e irreversible, considerar por única vez la certificación de dicha discapacidad).
- ✓ **Las políticas existentes:** Consideramos que se debería impulsar la prevención y promoción de la salud, priorizando la concientización, para fortalecer vínculos y así lograr construir lazos de cooperación; y la concreción de políticas públicas tendientes a reconstruir los valores humanos y revertir falencias, entre ellas, volver al sistema de salud solidario.
"La discapacidad debería ser una Política de Estado prioritaria".
- ✓ **La Formación de Agentes de Salud:** Es de fundamental importancia promover esta instancia para lograr una atención primaria en salud, para brindar una mejor intervención.
- ✓ **El Programa Federal de Salud:** En la provincia de Santa Fe se incumple con la prestación para personas con discapacidad.
- ✓ **Exigir la reglamentación:** de todos los artículos de la ley N° 24901.